

Consejo Consultivo

Nombre del Consejo Consultivo	Forma de integración	Nombre Consejero	Apellido paterno Consejero	Apellido materno Consejero	Representación o Calidades
Consejo Comunal de Seguridad Pública	Es presidido por el alcalde y lo integrarán, a lo menos, las siguientes personas: el intendente regional, el gobernador o un funcionario que el intendente designe; dos concejales elegidos por el concejo municipal; un oficial o suboficial de Orden y Seguridad de Carabineros; un oficial de la PDI; un fiscal del Ministerio Público; dos representantes del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil; un funcionario municipal que será designado por el alcalde como secretario ejecutivo del consejo; un representante de Gendarmería de Chile; un representante del Servicio Nacional de Menores; un representante de del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol (Senda).	Patricio Elías	Ferreira	Rivera	Jefe de Servicio
		Juan	Reyes	Patiño	Director de SECOPLAC
		Juan	Gajardo	Vera	Prefecto - PDI
		Luis	Muñoz	Reyes	Mayor de Carabineros de la 3era comisaria de Alto Hospicio
		Virginia	Aravena	Hormazabal	Fiscal Adjunto Jefe (S) - Alto Hospicio
		Giovanna	Trincado	Avilés	Concejal de la comuna de Alto Hospicio
		Alejandro	Millán	Carreño	Concejal de la comuna de Alto Hospicio
		Sebastián	Matus	Mondaca	Jefe Departamento de Fiscalización e Inspección
		José	Valenzuela	Díaz	Secretario Municipal y Ministro de Fé del Consejo
		Enrique	González	Sepúlveda	Representante de la Sociedad Civil
		Yerko	Balbontin	Bravo	Representante de la Sociedad Civil
		Miguel	Ángel	Quezada	Intendente de la Región de Tarapacá
		Andrés	Cappona	Basurco	Coordinador Regional de Seguridad Pública
		José Luis	Meza	Guajardo	Director Regional de Gendarmería
		Claudio	Jiménez	Gutiérrez	Director SENDA
María	Osorio	Llanos	Directora SENAME		
Felipe	Rojas	Andrade	Coordinador Plan Comunal		